Contrato N°40/2016

C.D.N° 13/2016 "Adquisición de útiles de Oficina" ID N° 309.226.

Entre, **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)** domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí – Zona Norte – de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro-Secretario Ejecutivo **SEÑOR DIEGO MANUEL SAMANIEGO**, con Cédula de Identidad Civil N°3.727.699., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** , con RUC N° 80014633-6, domiciliada en la calle Avenida Artigas N° 1520 y Concepción Chávez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DIEGO HENRIQUE ECHAURI**, con Cédula de Identidad Civil N°1.774.161, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, conforme se detallan en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*8*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.226.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 13/2016 **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la* ***Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*** **(SENADIS)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3036/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 2									
1	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº 21 NEGRO. Original para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER.	Multigraph	Taiwan	Unidad	20	Caja	76.050	1.521.000
2	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 22 COLOR Original para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER.	Multigraph	Taiwan	Unidad	14	Caja	96.850	1.355.900
3	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº 60 NEGRO Original para impresora HP	Multigraph	Taiwan	Unidad	20	Caja	111.150	2.223.000

DIEGO HENRIQUE ECHEVARRIA
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Santantiago
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		PHOTOSMART C4600 ALL-IN-ONE PRINTER							
4	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 60 COLOR Original para impresora HP PHOTOSMART C4600 ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	10	Caja	122.850	1.228.500
5	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº 122 NEGRO Original para impresora HP DESKJET 2050 ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	Caja	106.875	641.250
6	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº 662 NEGRO Original para impresora HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	20	Caja	109.375	2.187.500
7	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 662 COLOR Original para impresora HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	Caja	127.400	764.400
8	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 122 COLOR Original para impresora HP DESKJET 2050 ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	5	Caja	122.850	614.250
9	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº901 NEGRO Original para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	18	Caja	113.750	2.047.500
10	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 901 COLOR Original para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	10	Caja	128.500	1.285.000
11	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 564 COLOR CYAN Original para impresora HP PHOTOSMART PLUS ALL-IN-ONE PRINTER SERIES – B209	Multigraph	Taiwan	Unidad	3	Caja	69.550	208.650
12	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 564 COLOR AMARILLO Original para impresora HP PHOTOSMART PLUS ALL-IN-ONE PRINTER	Multigraph	Taiwan	Unidad	3	Caja	69.550	208.650

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		SERIES – B209							
13	44103105-002	Cartucho de Tinta Nº 564 COLOR AZUL Original para impresora HP PHOTOSMART PLUS ALL-IN-ONE PRINTER SERIES – B209	Multigraph	Taiwan	Unidad	3	Caja	69.550	208.650
14	44103105-001	Cartucho de Tinta Nº 564 NEGRO Original para impresora HP PHOTOSMART PLUS ALL-IN-ONE PRINTER SERIES – B209	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	Caja	79.950	479.700
								TOTAL Gs.	14.973.950

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Catorce millones novecientos setenta y tres mil novecientos cincuenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yerutí – Zona Norte – Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El monitoreo y control de entrega de los bienes adjudicados estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

DIEGO HENRIQUE ESHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay al día 22 mes de diciembre y año 2016.

Diego Henrique Echauri
Representante Legal
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS